



Ciudad de México a 11 de marzo de 2026

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México
Atención: Lic. Enrique Flores

BOLSA INSTITUCIONAL DE VALORES, S.A. DE C.V.

Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 36
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, Ciudad de México
Atención: Lic. Francisco Valle Montañón

COMISION NACIONAL BANCARIA DE VALORES

Av. Insurgentes Sur No. 1971
Torre Sur Piso 7. Col. Guadalupe Inn
CP. 01020 Ciudad de México
Atención: Lic. Leonardo Molina

AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE AIONPI 23, AIONPI 23-2 Y AIONPI 23-3

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso irrevocable de emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de proyectos de inversión número F1035 de fecha 7 de febrero de 2023 (Según el mismo sea modificados, total o parcialmente, adicionado, renovado o de cualquier otra forma reformado de tiempo en tiempo, el *CONTRATO DE FIDEICOMISO*) celebrado entre Kawill Capital S.A. de C.V. como administrador (en dicho carácter, el "Administrador"); Altor Casa de Bolsa S.A. de C.V. como fiduciario (el "Fiduciario"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común de los Tenedores.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente instrucción y que no estuvieren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

El 20 de marzo de 2026 el Contrato de Fideicomiso distribuirá, a través de Indeval, la cantidad de \$243,558,192.53 (Doscientos cuarenta y tres millones, quinientos cincuenta y ocho mil, ciento noventa y dos pesos 53/100 M.N.), monto que se encuentra depositado en la Cuenta de Distribuciones Serie A del Fideicomiso por concepto de: (I) Distribución de Capital y rendimientos por parte del Fideicomiso F1011, a los Tenedores que sean titulares de los 1,765,473 certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión en circulación correspondientes a la Serie A, de los cuáles: (I) 597,813 corresponden a la Subserie A-1 identificados con la clave de pizarra AIONPI 23; (II) 775,312 corresponden a la Subserie A-2 identificados con la clave de pizarra AIONPI 23-2 y (III) 392,348 corresponden a la Subserie A-3 identificados con la clave de pizarra AIONPI 23-3, en los términos expresados a continuación:

(I)	Monto Bruto de la Distribución total:	\$243,558,192.53 (doscientos cuarenta y tres millones, quinientos cincuenta y ocho mil, ciento noventa y dos pesos 53/100 M.N.)
(II)	Monto Bruto de la Distribución total correspondiente a la Subserie A-1:	\$144,010,201.49 (ciento cuarenta y cuatro millones, diez mil, doscientos un peso con 49/100 M.N.)
(III)	Monto Bruto de la Distribución total correspondiente a la Subserie A-2:	\$10,076,881.70 (diez millones, setenta y seis mil, ochocientos ochenta y un pesos con 70/100 M.N.)
(IV)	Monto Bruto de la Distribución total correspondiente a la Subserie A-3:	\$89,471,109.34 (ochenta y nueve millones, cuatrocientos setenta y un mil, ciento nueve pesos con 34/100 M.N.)
(V)	Monto Bruto de la Distribución total por Certificado a realizarse Subserie A-1:	\$ 240.8950649908 M.N. por Certificado
(VI)	Monto Bruto de la Distribución total por Certificado a realizarse Subserie A-2:	\$ 12.9971955796 M.N. por Certificado
(VII)	Monto Bruto de la Distribución total por Certificado a realizarse Subserie A-3:	\$ 228.0401820389 M.N. por Certificado

(VIII)	Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	Sin expresión de valor nominal
(IX)	Concepto de los importes que la constituyen:	Distribución de Capital y Rendimientos por parte del Fideicomiso F1011
(X)	Fecha de Aviso de Distribución:	11 de marzo de 2026
(XI)	Fecha Ex-Derecho:	19 de marzo de 2026
(XII)	Fecha de Registro:	19 de marzo de 2026
(XIII)	Fecha de Distribución:	20 de marzo de 2026

Se señale expresamente que las cantidades a ser entregadas a los tenedores corresponden a la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso provenientes de distribución de capital y rendimientos por parte del Fideicomiso F1011 **Dicho pago a realizarse es considerado como Distribución, de conformidad con el proceso establecido en la Cláusula 10.3 del Contrato de Fideicomiso.**

AVISO A LOS TENEDORES DE DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVO

ALTOR CASA DE BOLSA S.A DE C.V. COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F1035 ("EL FIDUCIARIO"), EMISOR DE LOS CERTIFICADOS BURSÁILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "AIONPI 23", "AIONPI 23-2" Y "AIONPI 23-3" (LOS "CERTIFICADOS BURSÁILES"), HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL PRÓXIMO DÍA VIERNES 20 DE MARZO DE 2026 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN A LOS TENEDORES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

(I) FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 20 DE MARZO DE 2026

(II) MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN: LA CANTIDAD DE \$243,558,192.53 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL, CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.)

(III) MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTES A LA SUBSERIE A-1: LA CANTIDAD DE \$144,010,201.49 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES, DIEZ MIL, DOSCIENTOS Y UN PESOS 49/100 M.N.)

(IV) MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTES A LA SUBSERIE A-2: LA CANTIDAD DE \$10,076,881.70 (DIEZ MILLONES, SETENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.)

(V) MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTES A LA SUBSERIE A-3: LA CANTIDAD DE \$89,471,109.34 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL, CIENTO NUEVE PESOS 34/100 M.N.)

(VI) NÚMERO TOTAL DE CERTIFICADOS BURSÁILES EN CIRCULACIÓN SUBSERIE A-1: 597,813 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE)

(VII) NÚMERO TOTAL DE CERTIFICADOS BURSÁILES EN CIRCULACIÓN SUBSERIE A-2: 775,312 (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DOCE)

(VIII) NÚMERO TOTAL DE CERTIFICADOS BURSÁILES EN CIRCULACIÓN SUBSERIE A-3: 392,348 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO)

(IX) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL SUBSERIE A-1: LA CANTIDAD DE \$240.8950649908 M.N. POR CERTIFICADO

(X) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL SUBSERIE A-2: LA CANTIDAD DE \$12.9971955796 M.N. POR CERTIFICADO

(XI) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL SUBSERIE A-3: LA CANTIDAD DE \$228.0401820389 M.N. POR CERTIFICADO

(XII) CONCEPTO DE INGRESOS A DISTRIBUIRSE: DISTRIBUCION DE CAPITAL Y RENDIMIENTOS POR PARTE DEL FIDEICOMISO F1011

INFORMAMOS A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE TENGAN EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN LOS CERTIFICADOS BURSÁILES "AIONPI 23", "AIONPI 23-2" Y "AIONPI 23-3", QUE DEBERÁN REALIZAR LAS RETENCIONES APLICABLES, EN SU CASO, Y PROPORCIONAR CONSTANCIA A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁILES, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA FIDUCIARIA DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 3.21.3.2. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.

Atentamente,

Altor Casa de Bolsa S.A. de C.V., en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número F1035



Jesús Landero Martínez
Delegado Fiduciario